

Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E. - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 035 (DICIEMBRE 23 DE 2019)

"Por medio del cual se Aprueba el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Resolución 245 de fecha Noviembre 28 de 2019, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020 así: en Ingresos la suma de SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE, y en Gastos la suma de SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE.
- 2. Que según Acuerdo No. 034, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, adoptada mediante Resolución No. 0285, de fecha Diciembre 18 de 2019, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
- 3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, establecido en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO





Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E. - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 035 (DICIEMBRE 23 DE 2019)

"Por medio del cual se Aprueba el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$55.655.734.635) M/CTE. Conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN y contenidas en el documento anexo en forma parte integral del presente acuerdo, ciento cuarenta y seis (146) folios, detallado del Plan de Compras y dos (02) folios, Anexo Técnico; que resume en el siguiente detalle:

CODIGO 21102	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020				
		VA	LOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
				\$	187.057.162	
2110201	HONORARIOS	\$	157.207.762			
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$	29.849.400	-		
2110203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS			\$	25.629.513.033	
211020301	SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL CIENTÍFICA	\$	19.406.280.908			
211020301	SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$	1.627.909.440			
211020301-1	SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL PIC	\$	661.822.212			
211020302	SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	\$	3.933.500.473			
213	GASTOS GENERALES		0.000.000.110			
21301	ADQUISICIÓN DE BIENES			\$	1.984.728.177	
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICIÓN DE BIENES	\$	1.984.728.177	Ψ	1.504.720.177	
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE BIENES			\$	1.112.578.123	
213010901	COMPRA DE EQUIPO	\$	332.867.088			
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$	779.711.035			
213010903	MATERIALES			\$	874.288.012	
213010903	MATERIALES PAPELERÍA	\$	210.000.000	+	014.200.012	
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERÍA	\$	475.000.000			
213010903	MATERIALES MENAJE	\$	25.000.000			
213010903	MATERIALES MADRE CANGURO	\$	9.971.055			
213010903	MATERIALES DIDÁCTICOS	\$	-	-		
213010903	MATERIALES DOTACIÓN	\$	15.673.098			
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERÍA	\$	138.643.860			
213010903	MATERIALES OTROS	\$	-			
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE			\$	161.179.852	
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL	\$	161.179.852	Ψ	101.179.002	
213010903-1	ACPM	\$	101.179.032	-		
213010903-1	GAS LIQUIDO	\$				
213010904	SALUD OCUPACIONAL	Ψ		\$	44 040 074	
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$	44 040 674	Þ	41.942.671	
21302	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Φ	41.942.671	•	4 040 044 407	
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	1.810.644.467	\$	1.810.644.467	
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$	2.167.286.361	
213020901	SEGUROS	\$	197.843.430	-		
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$	230.877.545	-		







Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E. - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 035 (DICIEMBRE 23 DE 2019)

"Por medio del cual se Aprueba el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

CODIGO 213020903	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020				
		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		
		\$	50.360.202			
213020904	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$	12.627.321	_		
213020905	VIGILANCIA Y ASEO	\$	1.165.667.386	7		
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$	72.708.730			
213020907	CAPACITACIÓN	\$	42.397.875			
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$	126.740.869			
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR	\$	268.063.005			
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL					
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	\$	3.021.346.767	
21201	MEDICAMENTOS	\$	3.021.346.767			
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS			\$	16.871.406.490	
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$	2.777.028.663			
2120902	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	\$	583.674.102	1		
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA	\$	97.538.786			
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$	2.112.875.921			
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$	366.327.827	1		
2120907	ALIMENTACIÓN	\$	708.177.862			
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$	10.225.783.329	+-		
223	GASTOS DE INVERSIÓN			\$	1.793.763.521	
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$	1.793.763.521	+	117 00.1 00.021	
OTAL PLAN A	NUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020			\$	55.655.734.635	

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación de la Junta Directiva y estará sujeta a la disponibilidad de Tesorería para su ejecución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 20

NODIER MARTIN FERRO PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Proyectó: Sandra Mireya Pachón Micán (Líder Compras y Adquisiciones)

Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).

Revisó: Dr. Enrique Baquero Benavides (Contador).

Revisó: Sr. Andrés Velandia Páez (Apoyo Administrativo Presupuesto)

Folios: Tres (03).

Bengalin Sear Service in Pro-Ministral Search Searc

GERENTE

due

JOHN CASTILLO MARTÍNEZ